



Universidad Surcolombiana
Nit. 891.180.084-2



SC 7384 - 1



GP 205 - 1



CO - SC 7384 - 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 204 DE 2015
(14 de Septiembre)

“Por la cual se adiciona y se efectúan unos traslados en el Plan de Acción de la vigencia de 2015”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 033 del 18 de diciembre de 2014, aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, para la vigencia fiscal de 2015;

Que mediante Resolución 215 del 30 de diciembre de 2014, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2015, por valor de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$31.953.410.098) MCTE;

Que mediante Resolución 029 del 13 de febrero de 2015, se adicionó el Plan de Acción para la vigencia 2015, en la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$4.980.661.895) MCTE., y se efectuaron traslados por la suma de TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$3.173.953.558) MCTE.;

Que a través de la Resolución 045 del 13 de marzo de 2015, se efectuaron las siguientes modificaciones al Plan de Acción de la vigencia 2015: Reducción en la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.300.000.000) MCTE.; adición por la suma de OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS (\$80.844.085) MCTE., y traslados, por la suma de DOS MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$2.720.754.224) MCTE.;

Que mediante Resolución 127 del 19 de mayo de 2015 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2015, en la suma de DOS MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$2.104.013.680) MCTE.;

Que a través de la Resolución 145 del 18 de junio de 2015, se efectuaron las siguientes modificaciones al Plan de Acción de la vigencia 2015: reducción por la suma de TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$13.969.365.645) MCTE.; adición en la suma de MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$1.168.029.361) MCTE.; y traslados por la suma de MIL CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS (\$1.180.544.118) MCTE.;

Escritura

27/09/15



SC 7384 - 1



Pág. 2



CO - SC 7384 - 1

Que mediante la Resolución 158 del 3 de julio de 2015, se efectuó traslado en el Plan de Acción de la vigencia fiscal de 2015, por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) MCTE.,

Que a través de la Resolución 193 del 28 de agosto se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia fiscal de 2015, por la suma de DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$2.160.000.000) MCTE

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 047 del 11 de septiembre de 2015, aprobó la adición y unos traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones del 2015, así: adicionar en la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$71.499.829) MCTE. y efectuar traslados por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 484.659.760) MCTE;

Que teniendo en cuenta el anterior Acuerdo, es necesario modificar el Plan de Acción de la vigencia de 2015, como se presente a continuación:

Adicionar, la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$71.499.829) MCTE., en los proyectos que se detallan a continuación:

ADICION EXCEDENTES: UNIVERSIDAD, FACULTAD DE SALUD, ECONOMIA Y ADMINISTRACION - PLAN DE ACCION DE 2015

PROYECTO	SIGLA	ACCIONES	RUBRO	RESPONSABLE	ADICION	FUENTE
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social	SP-PY3.6	Fortalecimiento y promoción de la identidad institucional en la comunidad docente, estudiantil y administrativa.	520	FACECO	3.899.501	EXCED. FACECO
SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	SP-PY8.3	Elaboración de Prospectos, revistas e Instructivos-publicidad.	520	F. SALUD	1.834.017	EXCD. SALUD
TOTAL SUBSISTEMA PROYECCION SOCIAL					5.733.518	
SB-PY3. Cultura con responsabilidad y compromiso.	SB-PY3.1	Actividades Culturales de todas las Sedes.	301	F. SALUD	3.000.000	EXCD. SALUD
SB-PY4. Desarrollo Humano con responsabilidad y compromiso.	SB-PY4.1	Eventos de clima organizacional y convivencia.	301	FACECO	3.000.000	EXCED. FACECO
SB-PY5. Desarrollo Socio-Económico con responsabilidad y compromiso.	SB-PY5.1	Prestación de servicio de restaurante a los estudiantes.	301	G.I.BIENESTAR	35.749.914	EXCEDENTES USCO
TOTAL SUBSISTEMA BIENESTAR UNIVERSITARIO					41.749.914	
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2b.14	Adquisición bibliografía.	211	FACECO	3.000.000	EXCED. FACECO
			211	SALUD	3.792.521	EXCD. SALUD
	SA-PY2b.17	Adquisición de muebles y equipos de oficina de todas las Sedes.	211	SALUD	17.223.876	EXCD. SALUD
TOTAL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO					24.016.397	
TOTAL					71.499.829	
			ADQUISICION EQUIPOS	211		24.016.397
			EXTENSION	520		5.733.518
			TOTAL INVERSION			29.749.915
			BIENESTAR UNIVERSITARIO	301		41.749.914
			TOTAL			71.499.829

S. de la

D. J. J. J.



SC 7384 - 1



GP Pág. 3



CO - SC 7384 - 1

Efectuar traslados, según el mismo Acuerdo por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 484.659.760) MCTE; más la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$134.122.088) MCTE., correspondiente a otros traslados que solicitó la Vicerrectora Académica y la Decana de la Facultad de Economía y Administración los cuales no requieren autorización del Consejo Superior, como se detalla a continuación:

TRASLADOS PLAN DE ACCION DE 2015

PROYECTO	SIGLA	ACCIONES	RUBRO	RESPONSABLE	CREDITO	CONTRACREDITO	FUENTE
SF-PY1. Identidad con la Teleología Institucional.	SF-PY1.5	Fomento de la pertenencia institucional a través de la realización de cátedras libres y alternas, eventos deportivos, culturales, recreativos dirigidos a estudiantes, profesores y egresados que desde la inclusión promuevan la identidad surcolombiana.	510	V.ACADEMICA		-25.000.000	R. IVA
	SF-PY1.4	Estrategias divulgativas de la Misión, La Visión, el Proyecto Educativo Institucional PEU.	510	V.ACADEMICA	25.000.000		R. IVA
SF-PY3. Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	SF-PY3.1	Capacitación individual docente.	310	V.ACADEMICA		-125.000.000	R. PROPIOS
SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado.	SF-PY4.2	Procesos de acreditación y renovación de acreditación de programas de pregrado y postgrado.	510	V.ACADEMICA	100.000.000		R. PROPIOS
SP-PY1. Intemacionalización Académica Curricular y Administrativa.	SP-PY1.4	Apoyo a la movilidad académica de Docentes, Estudiantes, administrativos y docentes y expertos invitados.	520	VPS	25.000.000		R. PROPIOS
SF-PY3. Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	SF-PY3.4	Internacionalización del currículo.	310	V.ACADEMICA		-11.000.000	R. PROPIOS
	SF-PY3.5	Cualificación docente a partir de programa de Becas en las Maestrías y Doctorados Propios.	310	V.ACADEMICA		-50.000.000	APORTE DPTO. LEY 30 DEL 92
	SF-PY3.3	Capacitaciones específicas por áreas del conocimiento.	310	V.ACADEMICA	11.000.000		R. PROPIOS
310			V.ACADEMICA	50.000.000		APORTE DPTO. LEY 30 DEL 92	
SF-PY6. Relevo Generacional con Excelencia Académica.	SF-PY6.1	Convocatoria para selección de Profesores Becarios.	510	V.ACADEMICA		-40.000.000	R. IVA
	SF-PY6.2	Acompañamiento profesoral a profesores becarios con fines de relevo generacional.	510	V.ACADEMICA	40.000.000		R. IVA
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2a.1	Instalación y dotación de sistemas acústicos, red de sonido, luminotecnía de escenario, sillería y sistema de aire acondicionado Auditorio del Bloque de Economía de la USCO.	111	VIC. ADTIVA.		-50.000.000	EXCEDENTES USCO
SI-PY1. Fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación.	SI-PY1.3	Finalización de tesis de maestrías, doctorados, postdoctorados; pasantías y estancias internacionales para investigación.	410	VPS	50.000.000		
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2b.25	Modernización Tecnológica.	211	VIC. ADTIVA.		-290.000.000	R. CREE
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2a.5	Construcción y adecuaciones del laboratorio de Ciencias Exactas y Naturales sede Central.	111	VIC. ADTIVA.	290.000.000		
TOTAL					591.000.000	-591.000.000	
		CONSTRUCCIONES	111		290.000.000	-50.000.000	
		ADQUISICION EQUIPOS	211		0	-290.000.000	
		CAPACITACION	310		61.000.000	-186.000.000	
		INVESTIGACIONES	410		50.000.000	0	
		PLANEACION	510		165.000.000	-65.000.000	
		EXTENSION	520		25.000.000	0	
		TOTAL INVERSION			591.000.000	-591.000.000	
TOTAL					591.000.000	-591.000.000	

Edo

Duro



SC 7384 - 1



Pág. 4



CO - SC 7384 - 1

TRASLADO EXCEDENTES FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION
PLAN DE ACCION DE 2015

PROYECTO	SIGLA	ACCIONES	RUBRO	RESPONSABLE	CREDITO	CONTRACREDITO	FUENTE
SF-PY3. Desarrollo Profesorial Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	SF-PY3.2	Programa de Formación Continua dirigido a docentes.	310	FACECO		-3.000.000	EXCEDENTES FACECO
SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado.	SF-PY4.1	Promoción de la cultura de la autoevaluación.	510	FACECO	3.000.000		
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social	SP-PY3.4	Consolidación y fortalecimiento de grupos de proyección social.	520	FACECO		-5.450.000	EXCEDENTES FACECO
	SP-PY3.9	Apoyo a la gestión académico-administrativa de proyección social.	520	FACECO	5.450.000		
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2a.19	Construcción, adecuación y Mantenimiento espacios físicos de las Facultades.	111	FACECO		-13.385.000	EXCEDENTES FACECO
	SA-PY2b.17	Adquisición de muebles y equipos de oficina de todas las Sedes.	211	FACECO	13.385.000		
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2b.18	Gestión de la estructura académico-administrativa y financiera	211	FACECO		-4.474.760	EXCEDENTES FACECO
	SA-PY2b.21	Dotación Oficinas administrativas, mantenimiento y adquisición elementos de cafetería.	211	FACECO	1.200.000		
SI-PY9. Articulación y fortalecimiento de las publicaciones Científicas y Académicas.	SI-PY9.4	evaluación, diseño, diagramación, impresión y publicación de libros en las diferentes modalidades.	410	FACECO	3.274.760		
TOTAL					26.309.760	-26.309.760	
		CONSTRUCCIONES	111		0	-13.385.000	
		ADQUISICION EQUIPOS	211		14.585.000	-4.474.760	
		CAPACITACION	310		0	-3.000.000	
		INVESTIGACIONES	410		3.274.760	0	
		PLANEACION	510		3.000.000	0	
		EXTENSION	520		5.450.000	-5.450.000	
		TOTAL INVERSION			26.309.760	-26.309.760	

Que igualmente se aprobó el cambio de Fuente de financiamiento: de Recursos Propios a Recursos Cree, en los Proyectos que a continuación se presentan:

TRASLADO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL PLAN DE ACCION DE 2015

PROYECTO	SIGLA	ACCIONES	RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO	FUENTE
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2a.16	Construcción y Mantenimiento planta física de todas las Sedes.	111		-39.070.000	R.PROPIOS
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2b.7	Mantenimiento e insumos de equipos para laboratorios de todas las Sedes.	211	39.070.000		
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2b.7	Mantenimiento e insumos de equipos para laboratorios de todas las Sedes.	211		-39.070.000	R.CREE
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2a.16	Construcción y Mantenimiento planta física de todas las Sedes.	111	39.070.000		



SC 7384 - 1



Pág. 5



CO - SC 7384 - 1

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

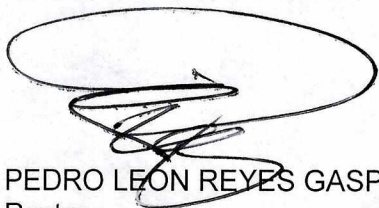
ARTÍCULO 1°. Adicionar en el Plan de Acción de la vigencia fiscal de 2015, la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$71.499.829) MCTE., según la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Trasladar en el Plan de Acción de la vigencia fiscal de 2015, la suma de SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$617.309.760) MCTE., según la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. El Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2015, quedará como se muestra en los cuadros adjuntos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año de dos mil quince (2015).



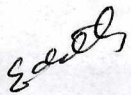
PEDRO LEÓN REYES GASPAR
 Rector



EDWIN ALIRIO TRUJILLO CERQUERA
 Secretario General



Proyectó: María Edith Avila O
 Profesional Esp. Oficina Asesora de Planeación



Diana O